



Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario

Roma, 14 de enero de 2026

y

Roma, 24-27 de febrero de 2026

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 22 de enero de 2026

WFP/EB.1/2026/6-D/1/Add.1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Armenia (2019-2025)

Antecedentes

En el presente documento se expone la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo a Armenia (2019-2025). La evaluación, realizada entre marzo de 2024 y febrero de 2025, perseguía el doble objetivo de rendir cuentas y favorecer el aprendizaje, además de orientar la preparación de un nuevo PEP.

En la evaluación se formularon cinco recomendaciones: cuatro de ellas estratégicas y una de índole operacional. En la presente respuesta de la dirección se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y las subrecomendaciones de la evaluación. Asimismo, se presentan las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las dependencias responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

Coordinadora del documento:

Sra. L. Meliouh

Directora en el País

Correo electrónico: leila.meliouh@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado
<p>Prioridad: alta</p> <p>Plazo: julio de 2025 (presentación del PEP a la Sede)</p> <p>1. Elaborar una estructura de PEP más clara en la que se exprese la interconexión entre el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la asistencia directa y que vaya acompañada de un marco lógico y un sistema de seguimiento adecuados, así como de las capacidades y competencias del personal necesarias para una ejecución eficaz.</p>	Oficina en el país Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental y Sede de Roma para apoyo y aprobación, y consultando al Gobierno, a Naciones Unidas y a los asociados cooperantes.	Recomendación aceptada				
1.1 Elaborar una teoría del cambio clara en la que se haga hincapié en las relaciones programáticas entre las intervenciones y se especifique la manera en que se espera que las diversas actividades que se realizan con arreglo a las distintas vías de cambio (con fines de fortalecimiento de las capacidades nacionales y de asistencia directa) contribuyan a los resultados. Durante la ejecución del PEP, deberían revisarse y actualizarse periódicamente la teoría del cambio y sus vías concretas y los supuestos genéricos y específicos, de manera que se garantice su utilización como instrumento de gestión de los programas.		Subrecomendación aceptada	1. El PEP para 2026-2030 se fundamentará en la teoría del cambio elaborada en el taller de formulación del plan, a fin de garantizar que las actividades y los vínculos programáticos estén interconectados.	Oficina en el país	Julio de 2025 (presentación del proyecto de PEP para someterlo al procedimiento electrónico de examen de los programas)	Completada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado
1.2 Elaborar indicadores de seguimiento para las actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales que den periódicamente una visión general de los progresos realizados. Adaptar indicadores específicos de los productos y los efectos a las actividades de apoyo de emergencia, protección social y desarrollo económico, y a sus efectos diferenciales en las mujeres, los hombres, los jóvenes y las personas con discapacidad. Incluir indicadores de los efectos en la seguridad alimentaria respecto de todas las actividades pertinentes de la cartera, además de los indicadores más específicos propios de cada intervención, a fin de velar por que la orientación general del PEP se centre en la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición.		Subrecomendación aceptada	2. Se elaborarán indicadores de productos y efectos pertinentes para las actividades del PEP para 2026-2030 en línea con el nuevo marco de resultados institucionales.	Oficina en el país	Julio de 2025	Completada
1.3 Elaborar una estrategia clara de planificación de la fuerza de trabajo basada en una evaluación de la capacidad existente. Ampliar la capacidad técnica en lo que se refiere a la labor relacionada con las cadenas de valor alimentarias, la promoción de cambios sociales y de comportamiento, y el aprendizaje y la gestión de los conocimientos, en particular respecto del seguimiento y la evaluación en beneficio del fortalecimiento de las capacidades en consonancia con el enfoque del PEP. (Diciembre de 2026)		Subrecomendación aceptada	3. En 2025 se emprendió un proceso de adaptación estructural y planificación estratégica de la fuerza de trabajo. Como consecuencia se crearon nuevos puestos adicionales de seguimiento y evaluación en las oficinas sobre el terreno y se aumentará la capacidad técnica basándose en el nuevo PEP. La oficina en el país evalúa de forma continua los perfiles profesionales en consonancia con las prioridades del nuevo PEP.	Oficina en el país	Diciembre de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado
Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2026 2. Seguir centrándose en el fortalecimiento de las capacidades con el fin de facilitar un traspaso fluido de las intervenciones del PMA al Gobierno a nivel nacional, con una ejecución adecuada en los planos provincial y comunitario, así como en el apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las entidades no gubernamentales que reciben las inversiones del PMA en el marco de este PEP y de los siguientes.	Oficina en el país (Oficina regional y Sede de Roma, para prestar apoyo)	Recomendación aceptada				
<p>2.1. Hacer frente a los desafíos institucionales restantes para traspasar de forma eficaz el programa de alimentación escolar, entre ellos, los relacionados con la gestión económica y financiera de las inversiones; y apoyar la posible ampliación de las actividades de alimentación escolar a las escuelas de Ereván, así como a los grados superiores de la escuela primaria y a las escuelas secundarias. Repetir el análisis de la relación costo-beneficio de las intervenciones en el ámbito de la agricultura escolar, incluidas las medidas de eficiencia energética. En el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular, intensificar los esfuerzos por compartir con otros países las lecciones aprendidas de los enfoques innovadores de la alimentación escolar utilizados con éxito en Armenia.</p>		Subrecomendación aceptada	1. Como parte del traspaso de responsabilidades, y en colaboración con el Gobierno, el PMA apoyará la formulación de un plan para el componente comercial de las actividades de alimentación escolar que pueda favorecer la ampliación de esas actividades más allá de los grados 0 a 4.	Oficina en el país, Gobierno	Diciembre de 2030	En curso
	2. Se proporcionará apoyo técnico para elaborar un marco regulatorio en materia de alimentación escolar y nutrición.	Oficina en el país	Diciembre de 2030	En curso		
	3. Junto con el Gobierno, se hará un trabajo más focalizado para obtener financiación adicional para la ampliación de modelos de alimentación escolar transformadores y para compartir con otros países las lecciones aprendidas.	Oficina en el país	Diciembre de 2030	En curso		

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado
2.2. Aumentar el apoyo al fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de protección social reactiva a las perturbaciones y preparación para emergencias, centrándose en mejorar el apoyo relativo a la legislación y a las políticas a nivel nacional, y en fortalecer las capacidades y las sinergias de los servicios sociales unificados a nivel descentralizado.		Subrecomendación aceptada	4. El PMA proporcionará apoyo técnico para la institucionalización de herramientas y sistemas para la protección social reactiva a las perturbaciones. Ello incluirá apoyo técnico orientado a la preparación para emergencias en los ministerios correspondientes.	Oficina en el país	Diciembre de 2030	En curso
Prioridad: media Plazo: diciembre de 2027 3. Reforzar la integración de las prioridades transversales en el PEP, aumentando al mismo tiempo las medidas concebidas expresamente para fomentar la inclusión de las mujeres y otras personas vulnerables y aumentar las inversiones en enfoques que promuevan cambios sociales y de comportamiento.	Oficina en el país (Oficina regional y Sede de Roma, para prestar apoyo)	Recomendación aceptada				
3.1. Adaptar las actividades de fomento de los medios de vida y la resiliencia para potenciar el empoderamiento económico de las mujeres y las personas con discapacidad. Esto puede lograrse brindando a las mujeres apoyo financiero y líneas de crédito especiales y seleccionando cultivos y actividades económicas específicos que sean apropiados para las mujeres.		Subrecomendación parcialmente aceptada	1. Para finales de 2026, las actividades para el fomento de los medios de vida y la resiliencia se habrán transferido al Gobierno y a las comunidades. El PMA apoyará los esfuerzos del Gobierno para integrar el empoderamiento económico de las mujeres y las personas con discapacidad en la labor de fortalecimiento de las capacidades.	Oficina en el país	Diciembre de 2027	En curso
3.2. En estrecha coordinación con el Gobierno, otras entidades de las Naciones Unidas, las entidades del sector privado y las comunidades, ejecutar un importante componente destinado a promover cambios sociales y de comportamiento con el fin de apoyar medidas normativas y otras		Subrecomendación aceptada	2. La oficina en el país garantizará que la promoción de cambios sociales y de comportamiento esté integrada en todas sus intervenciones programáticas, y que los progresos al respecto se cuantifiquen adecuadamente, con	Oficina en el país y Gobierno	Diciembre de 2030	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado
intervenciones que aborden los desafíos a largo plazo relacionados con la calidad de la nutrición, como la obesidad y la diabetes, y otras prioridades transversales que requieran un cambio de comportamiento, como, por ejemplo, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la salud ambiental.			el fin de apoyar al Gobierno y como parte integrante del traspaso de responsabilidades.			
Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2027 4. Sobre la base de la ventaja comparativa del PMA en materia de asistencia humanitaria, seguir desarrollando un enfoque centrado en el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo para las intervenciones diseñadas con las personas y las comunidades como destinatarias, con el objetivo de integrar dicho enfoque en los sistemas públicos.	Oficina en el país (Oficina regional y Sede de Roma para apoyo)	Recomendación aceptada				
4.1. A nivel comunitario, trabajar con los asociados para generar interrelaciones explícitas entre las actividades de asistencia humanitaria, recuperación de los medios de vida y desarrollo económico que crean vías claras para que las personas dejen de necesitar asistencia.		Subrecomendación parcialmente aceptada	1. El próximo PEP incluye una actividad de reserva para la respuesta de emergencia. La oficina en el país respaldará cuando sea posible los vínculos y las transiciones entre las actividades de asistencia humanitaria y las orientadas al desarrollo. El foco se pondrá en reducir las necesidades y fomentar la capacidad del Gobierno para garantizar un traspaso de responsabilidades sin contratiempos.	Oficina en el país	Diciembre de 2030	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado
4.2. Colaborar con el Gobierno y con otros asociados en el socorro y el desarrollo para garantizar la complementariedad entre las intervenciones que se realicen en la misma región o regiones geográficas y, en particular, procurar que se integren en los programas nacionales siempre que sea posible.		Subrecomendación aceptada	2. La oficina en el país seguirá intensificando la colaboración con el Gobierno y con los principales asociados para garantizar la coordinación y la complementariedad de las intervenciones mediante la planificación conjunta dentro de cada zona geográfica. El objetivo es traspasar las actividades y reducir las necesidades humanitarias.	Oficina en el país	Diciembre de 2030	En curso
Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2026 5. Fortalecer las asociaciones estratégicas y operacionales existentes y entablar otras nuevas, por ejemplo, en el ámbito de la coordinación y la programación conjuntas con el sistema de las Naciones Unidas, así como una red eficaz de asociados en la ejecución sobre el terreno.	Oficina en el país (Oficina regional y Sede de Roma para apoyo)	Recomendación aceptada				
5.1. Ampliar la red de asociados con el objetivo de aprovechar las complementariedades en los ámbitos en que el PMA cuenta con escasas competencias internas, en particular, respecto del enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo, la prestación de servicios de desarrollo empresarial y financiación a las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor alimentarias pertinentes, y la promoción de cambios sociales y de comportamiento.		Subrecomendación aceptada	1. La oficina en el país aprovechará las asociaciones ya entabladas en Armenia para garantizar que en los ámbitos clave se disponga de los conocimientos técnicos especializados y las capacidades pertinentes. Además, desarrollará un trabajo focalizado para aumentar la presencia del sector privado y de las instituciones académicas y sacar partido de las asociaciones no transaccionales e informales en apoyo de una implementación sinérgica que reduzca las necesidades humanitarias.	Oficina en el país	Diciembre de 2030	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas (otras entidades colaboradoras entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado
5.2. Invertir en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las actividades de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, para lo cual el PMA se encuentra en una buena posición, y estudiar las oportunidades de poner en marcha nuevos proyectos conjuntos, como, por ejemplo, de desarrollo de las cadenas de valor alimentarias y mejora de la calidad de la nutrición en Armenia.		Subrecomendación aceptada	2. Junto con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, la oficina en el país reforzará su cooperación con el Gobierno y pondrá en marcha los procedimientos operacionales estándar acordados relativos a las esferas de trabajo del PMA.	Oficina en el país	Diciembre de 2030	En curso